VIII

Las disensiones entre socios culminan con la separación de la Compañía en dos partes, llamadas: mayor y menor (1740-52)

Hemos visto hasta aquí cómo el dispositivo minero de Aralar ha cumplido su fase inicial, de rodaje digamos, no sin que se vislumbren síntomas alarmantes de discrepancias entre socios.

Siguiendo el orden de acontecimientos, vemos (12) que en Agosto de 1741, Juan Francisco de Herrazu, administrador de la Mina, formaliza contrato de trabajo con dos operarios de nación alemana, Henrique Armafer y Nicolás Quefel, para ejercer oficios de bocardero y cerrajero respectivamente. El bocarde viene a ser un dispositivo de laboreo indispensable en faenas de minería, destinado a lavar enérgicamente el mineral que ha de pasar a los hornos de fundición, separándole, por fuertes lavados de agua, gran porción de sus tierras y gangas que perturbarían los buenos resultados a obtener. Se especifican en los contratos suscritos unos salarios mensuales de 100 y 80 reales de plata navarra de a 36 maravedís cada uno, respectivamente, a más de «domicilio y cocina»... y como postdata muy especial, que «por

(12) ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa, Leg. 1200. Escribano Joseph de Artola. Aralar, 2-VIII-1741.

Pasquas haya de concedérseles cinco días de asueto para ir a Pamplona a confesar».

En 1743, Petriati (13) reanuda sus peticiones de cobro de mensualidades y se enzarza en pleito ante el Corregidor de Guipuzcoa, contra Juan de Lanz, cajero de la Mina a la sazón, y los demás interesados, en larga sucesión de incidentes curiales que colean aún en 1764.

Resultó además, que al morir el cura Argaña, sus cabezaleros confirieron poder a Juan de Lanz para que éste dispusiese de lo perteneciente a la acción del difunto párroco de Alli, de forma que San Martín (1 acción) y Juan de Lanz (3 acciones: la suya; la del incógnito Joseph de Aguir y la de Argaña) sumaban cuatro acciones, o sea mayor parte, frente a las tres acciones de Petriati, Gaston y Martín. Con lo que el descontento fue en aumento, quejándose los minoritarios (14) de que los otros, con pretexto de ser mayoría,

> ... ponían y quitavan los Administradores y operarios que les parecía admitiendo unos inútiles y otros con excesivos salarios, sin pensar en el govierno económico ni zelar personalmente como era su obligación... y que haciéndose dueños despóticos de todo, governavan a su arbitrio...

Por lo cual, los tres postergados, por Diciembre de 1745, decididos a solicitar una separación de la Compañía en dos partes, requirieron ante escribano a los mayoritarios, exponiendo sumariamente todas las razones que les asistían, pidiendo dicha separación y acudiendo ante el Sr. Corregidor de Guipuzcoa, siguiéndose de todo ello una serie de acciones y reacciones de unos y otros que se prolongó durante varios años.

El 8 de Mayo de 1748, por mandato de la Real Chancillería de Valladolid, se reunieron en la fábrica de Aralar (15), Francisco de San Martín (por sí), D. Miguel de Barrenechea (poderhabiente de la viuda de Joseph de Aguir, difunto contador del Reino de Navarra)

(13) ARCHIVO DEL CORREGIMIENTO DE GUIPUZCOA (Tolosa), Elorza, civil, n.° 2948 (167). Autos sobre cumplimiento de carta executoria a instancia de Pablo Petriati contra Juan de Lanz y demás interesados.

(14) ARCHIVO DEL CORREGIMIENTO DE GUIPUZCOA (Tolosa), Elorza, civil, número 3454 (224).

(15) ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa, Leg. 1203. Escribano Joseph de Artola.

y Juan de Lanz (por sí y como representante de la acción del difunto Argaña). Y dichos comparecientes, en ausencia de los tres minoritarios, que aun siendo debidamente convocados se abstuvieron de acudir, aprobaron las cuentas de explotación presentadas por el cajero Lanz, desde 1 de Agosto de 1744 a 31 de Diciembre de 1747. De ellas resulta una pérdida de la compañía, a favor del cajero Lanz, de 74.732 rs. 15 mrs.

Algo más de un año después, el 18 de Agosto de 1749 (16), se produce un espectacular cambio de escenario; pues reunidos en la fábrica de Aralar los socios: Pablo Petriati (por sí), Lorenzo Gaston (por sí y por Pedro de Martín) y Miguel de Barrenechea (poderhabiente de los herederos de Argaña) y en ausencia de Frc.° de San Martín y vda. de J. Aguir, no comparecientes... toman varias decisiones, en su concepto de «mayoritarios», destituyendo en su cargo de Administrador a Manuel Sánchez y nombrando, en su sustitución, si bien interinamente, al capellán D. Joachim de Armendariz.

Es indudable que en esta ocasión Petriati y Cía. hicieron «treinta y uno de mano». Debieron efectuar gestiones muy eficaces, sin duda, pues días más tarde (16), el 15-IX-1749 vuelven a reunirse en la fábrica socios o representantes de socios, en número de seis, quedando solamente ausente Frc.° de San Martín y... por «mayoría aplastante» excluyeron y renovaron al Administrador Manuel Sánchez y nombraron, interinamente, para dicho cargo al capellán Armendariz. Además de los cuatro concurrentes a la reunión del 18-VIII-1749, que ya hemos indicado, esta vez acudieron también a Aralar, Julio de Lanz (¿algún familiar o sucesor de Juan de Lanz?) y Blas de Ochoa (poderhabiente de Martina de Ayerra, viuda de Joseph de Aguir).

Todo ello se nos figura ser un excelente botón de muestra para acusar la desunión existente entre los socios de la mina. Desunión que se acentuó aún más en 1950, cuando el socio Pedro Martín hizo saber a sus consocios (17) haber resuelto beneficiar por sí solo la séptima parte y porción de mineral que le correspondía, pues la tenía vendida a Juan Bernardo de Loperena en cuantía de 110.000 arrobas

(16) ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa, Leg. 1204. Escribano Joseph de Artola.

(17) ARCHIVO DEL CORREGIMIENTO DE GUIPUZCOA (Tolosa), Elorza, civil, n.° 3406, 1.ª pieza. Autos sobre conducción de metales por José Bernardo de Loperena de Aralar, el Reino de Navarra.

(esto es, 27.500 quintales) para entregarlos en cuatro años, conforme fueran siendo «rancadas» para que aquél las fundiera en su fábrica de cobre de Unzubieta (sita en Oroquieta, en Basaburua de Navarra).

Señalaremos que la Junta General de Comercio, Moneda y Minas de Madrid, decretó no se embarazase a Loperena la conducción a su fábrica de Unzubieta de 100.000 arrobas de mena.

Como vemos, los problemas internos del «septeto» de Aralar se desencadenaban en sucesión ininterrumpida. Las gestiones de separación promovidas por Petriati, Gaston y Martín, siguiendo su inexorable curso, culminaron (18) en una interesante declaración de peritos. Peritos que tras varios intentos fallidos fueron designados en las personas de Miguel Pérez de Eguzquiza (por el Corregidor de Guipuzcoa, en nombre de Petriati y sus consortes) y Manuel de Larrumbe (nombrado por Lanz y sus compañeros).

Estos dos peritos, tras atento examen de todas las dependencias y ajuar de la mina, dictaron sentencia en Aralar el 16 Junio 1752 en un detallado articulado de 18 capítulos que, aunque impugnado en un principio por Petriati y Gaston, fue solemnemente aceptado y firmado por todos los interesados en Aralar el 26-VI-1752 en grave reunión presidida por el mismísimo Corregidor de Guipuzcoa en persona, Don Bernardo de Quirós.

En la sentencia de peritaje adoptada quedaba en común todo lo relativo al arranque de mina que continuaba por cuenta de toda la compañía, contribuyendo las siete partes en los gastos de arranque... de descubrimiento de nuevos filones... de salarios de operarios-mineros. En adelante; de los minerales extraídos, se harán siete partes iguales, según variedades, que se distribuirán echando suertes rigurosas entre los siete porcionistas. Se estipulan detalladamente las entradas de minerales al bocarde y de los gastos de esta fábrica lavadora. En cuanto a la distribución de fábricas y de edificios existentes, queda la «fábrica de auajo» para Lanz y sus consortes, con su carbonera y 16 raguas y casas-habitación; la «fábrica de arriba» para Petriati y sus compañeros, con su carbonera, 7 raguas y casa-habitación debiéndoseles añadir 5 raguas por cuenta de toda la compañía. La calera de encima de la

(18) ARCHIVO DEL CORREGIMIENTO DE GUIPUZCOA (Tolosa), Elorza, civil, n.º 3512. Autos de separación de las minas de Cobre de Aralar entre la mayor y menor parte de interesados.

ermita queda para la compañía común. De las 4 casas restantes de las fábricas, la que está pegante a la «fábrica de abajo» queda para el grupo Lanz, así como la más alta de las otras tres donde está la taberna. La de abajo para el grupo Petriati, el cual puede poner en ella su taberna, debiéndosele por cuenta del grupo Lanz construir una nueva casa-habitación, pues la «del medio» ha de servir para el Administrador del común de mina y bocarde. Se adoptaron minuciosas disposiciones para la distribución de mena ya extraída, de carbón existente en fábricas y monte, así como de leña y de herramientas...

Como corolario de estas decisiones vitales, Juan de Lanz presentó cuentas de liquidación, correspondientes al período 1-I-1748/30-IX-1752. Por ellas nos enteramos que entre los clientes que adquirían cobre de Aralar se hallaban: Hemeterio Tellitu y Pedro y Manuel Manzanal, de Bilbao; Simón Rodríguez, Miguel Gil y Juan de Latasa, de Zaragoza; Saturnino Beruete, de Pamplona...